



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



17° Ord.  
EXP-UNC:0061835/2013

VISTO:

La propuesta de designación del Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata como Profesor Consulto, en los términos del Art. 3° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria constituida por los Profesores Dra. Luisa Montuschi, Dr. Andrés Flavio López y Dr. Alfredo Aldo Visintini, designada por Resolución HCD N° 564/2014 ha elevado el pertinente dictamen acerca de la valoración de los méritos del candidato;

Que el Profesor Dr. Alberto Díaz Cafferata cumple con holgada satisfacción con los requisitos formales de poseer título máximo y haber sido Profesor Titular por concurso, siendo en la actualidad Profesor de la Carrera de Doctorado en esta Unidad Académica, condiciones éstas que se ajustan a lo establecido en el Artículo 71° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y lo señalado en los incs. a), b), c), y d) del Art. 2° de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.);

Que, en forma unánime, el Dictamen de la citada Comisión aconseja a este H. Cuerpo que el Dr. Alberto Díaz Cafferata sea propuesto como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día de la fecha estimó procedente, en virtud de las razones apuntadas, efectuar la respectiva propuesta al H. Consejo Superior, dando cumplimiento al requisito exigido en el Art. 3°, Inc. d) de la Ordenanza N° 10/91 (T.O.); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Proponer al H. Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 71° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y estimando cumplimentadas todas las disposiciones que al respecto se consignan en la Ordenanza HCS N° 10/91 (T.O.), la designación del Dr. ALBERTO MARTÍN DÍAZ CAFFERATA (Legajo N° 10.739) como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

  
Cr. FAUNDO QUIROGA MARTÍNEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

453